



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:31338/2016

CÓRDOBA, 26 OCT 2016

VISTO lo manifestado y solicitado por el Departamento Universitario de Informática; teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal y a fojas 6 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

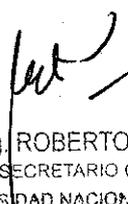
RESUELVE:

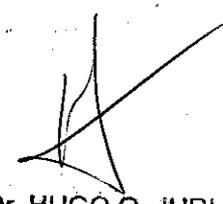
ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Departamento Universitario de Informática a abonar las horas extra correspondientes al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que en cada caso se indica, gasto que será afrontado con Fondo Universitario de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2030



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

DUI

Departamen
Universitario
de Informática



Córdoba, 10 de junio de 2016.

CUDAP: EXP-UNC:0031338/2016

**Título: AUTORIZACIÓN PARA
ABONAR HORAS EXTRAS-Ortiz, María Cecilia L.**

Sr. Rector

Dr. Hugo Oscar Juri

Universidad Nacional de Córdoba

S...../.....D

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar autorización para efectuar el pago de horas extras a la Cra. Ortiz, María Cecilia Lourdes, quien desarrolla tareas administrativas en el Departamento Universitario de Informática.

Se adjunta planilla Anexa.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Nombre Agente: Ortiz, María Cecilia Lourdes.

Legajo: 51283

DNI: 25.202.611.-

Dependencia Departamento Universitario de Informática (77)

Cargo: Contrato Asimilable a Planta cat. 7. ✓

Remuneración regular, total y permanente: Abril de 2016 \$ 13.294,92.-

Valor hora extra al 100%: Abril 2016 \$189,93.- *Mayo*

Período: Abril de 2016.

Horas Extras al 100% : Abril de 2016 : 10 hs.

Monto Período Abril de 2016: \$1.899,27.-

Fuente de financiamiento: Fuente 16 (Fondo Universitario en dependencia).-



[Signature]
Lic. BERNARDO GONZALEZ KRIEGL
DIRECTOR
Dpto. Universitario de informática
U. N. C.